

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 06 de agosto del año 2018, en observancia a lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. 22 de enero No. 001 entre Av. Juárez y Av. Héroes, los Servidores Públicos, Personas Morales y Persona Física, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LPN01/SEGOB--2018, relativa a la póliza anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio de las sedes de Chetumal y Cancún del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se procedió a pasar lista de asistencia y se solicitó a los licitantes, presenten a la Convocante sus respectivos paquetes Técnicos y Económicos en sobres cerrados, recibiendo los correspondientes a las empresas DICIPA S.A. de C.V., representada por Ricardo de Jesús Guzmán Venegas, Quimilab, S.A. de C.V., representada por José Luis Martínez Escobar y Persona Física Yanelly Guadalupe Domínguez Martín; después de verificar que se encuentren debidamente cerrados, se realizó la apertura de la propuesta técnica.

Quimilab, S.A. de C.V., no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación, lo cual es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, por lo que se determina descalificar a la Empresa Quimilab, S.A. de C.V., de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera. - Causas de descalificación de los licitantes, inciso a). "Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.", así como por lo dispuesto en el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

La empresa DICIPA S.A. de C.V. y la persona física Yanelly Guadalupe Domínguez Martín, cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación, por lo que se aceptan para su análisis detallado con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica de los licitantes que fueron aceptados para su análisis detallado, revisando los documentos solicitados en la misma, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su propuesta antes de IVA, siendo de la siguiente manera:

	Licitante	Monto de la Propuesta antes de I.V.A.
1	DICIPA S.A. de C.V.	\$ 534,317.80
2	Yanelly Guadalupe Domínguez Martín	\$ 732,758.62

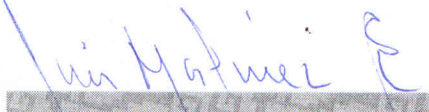
Seguidamente, se comunica a los licitantes que el acto del fallo de la presente licitación será el día 08 de agosto del año en curso, en punto de las 15:00 horas en estas propias oficinas.

Para constancia y efectos legales que correspondan, una vez leída y ratificada por cada uno de los presentes, se procede a firmar el acta de conformidad los que en ella intervinieron.

"Secretaría de Gobierno"



Lic. Kelly Maria Bolio Moguel
Jefa del Departamento de Recursos Materiales



"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"
"Área Técnica"




Silvia Maribel Rivas Noh

Encargada del laboratorio del Centro Estatal de Evaluación y
Control de Confianza



Miguel Ángel Mena López
Analista Profesional

"Por los licitantes"



Ricardo de Jesús Guzmán Venegas
En representación de la Empresa
Dicipa, S.A. de C.V.



Yanely Guadalupe Domínguez Martín
Persona Física



José Luis Martínez Escobar
Representante Legal de la Empresa
Quimilab S.A. de C.V.